

Fecha: 16/08/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: ACTUALIDAD Frecuencia: DIARIO Ámbito: NACIONAL Sector: **ESPECIAL**

Pág: 146

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226 Sábado 16 de Agosto de 2025 Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2684388

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº563, de 30 de julio de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N°69, para la obra: CAMINO: MIRASOL BIFURCACIÓN QUINTAY, RUTA F-814, que figura a nombre de ORDENES PAILAQUEO FRANCISCO ANTONIO, rol de avalúo 4299-5, Comuna de ALGARROBO, REGIÓN DE VALPARAÍSO, superficie 251 m2. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ANTONIO RIVERA CASTRO, PAOLA ANDREA DOMINGO PORCELLA y HERMAN EDGARDO FIGUEROA ZÚÑIGA, mediante informe de tasación de 10 de junio de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$7.403.700, para el lote N°69. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

